



Proponen sea delito suplantar la identidad

PATRICIA RAMÍREZ

Ante el creciente número de delitos cibernéticos en México, diputados federales proponen sanciones de dos a diez años de prisión y hasta 400 días de multa para quienes suplanten la identidad de una persona para beneficiarse económicamente con este delito, con agravantes que incluyen la suspensión del derecho a ejercer actividades profesionales en áreas relacionadas con informática o telemática por hasta cinco años.

La diputada Olga Elizondo señaló que este tipo de delitos se ha incrementado, especialmente desde la pandemia por Covid-19; la Condusef, reportó más de 13 mil denuncias por fraude cibernético entre 2019 y mayo de 2021, evidenciando una tendencia al alza, por ello, la usurpación de identidad tiene que ser frenado y por ello presentó una iniciativa en la Cámara de Diputados para tipificar este delito.